Dada en Madrid á nueve de Oc^e
de mil setecientos setenta y ocho

Manuel Ventura Figueroa — D. Pedro Joseph Valiente — D. Joseph Martinez de Lara — D. Pablo de Mora y Xaraba — D. Gonzalo Enriquez

Yo D. Juan Manuel de Rebolar Secretario de Camara del Rey nuestro Señor
la hice escrivir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.

Reg^do
Nicolas Verdugo
Chanc.^r Mayor
Derechos Sellos. R.^s y N.^o

Then.^te de Chanc.^er m.^or
Dn Nicolas Verdugo

S.^rio Rebolar

Para que el Alc.^de m.^or de la villa de Ocaña vea el Auto que queda inserto probehido en vein.^te y uno de Julio pasado de este año y le guarde y cumpla como se manda a inst.^a de Dn Diego Peton

Correg.^da

1500.